



Consejo de Seguridad

Sexagésimo quinto año

6261^a sesión

Martes 19 de enero de 2010, a las 10.00 horas
Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Zhang Yesui	(China)
<i>Miembros:</i>	Austria	Sr. Mayr-Harting
	Bosnia y Herzegovina	Sr. Barbalić
	Brasil	Sra. Viotti
	Estados Unidos de América	Sr. Wolff
	Federación de Rusia	Sr. Dolgov
	Francia	Sr. Araud
	Gabón	Sr. MOUNGARA MOUSSOTSI
	Japón	Sr. Takasu
	Líbano	Sr. Salam
	México	Sr. Heller
	Nigeria	Sra. OGWU
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Parham
	Turquía	Sr. Apakan
	Uganda	Sr. Mugoya

Orden del día

La cuestión relativa a Haití

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.



Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La cuestión relativa a Haití

El Presidente (*habla en chino*): Deseo informar al Consejo de que he recibido sendas cartas de los representantes de la Argentina, el Canadá, Chile, Guatemala, Haití, el Perú y el Uruguay en las que solicitan que se les invite a participar en el examen del tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el examen del tema sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Mèrorès (Haití) toma asiento a la mesa del Consejo y los representantes de los demás países antes mencionados ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*habla en chino*): Quisiera agradecer la presencia del Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon, en la sesión de hoy.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2010/29, que contiene un proyecto de resolución presentado por los miembros del Consejo de Seguridad como “texto de la Presidencia” y que también ha sido presentado por la Argentina, el Canadá, Chile, Guatemala, el Perú y el Uruguay.

Quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2010/27, que contiene el texto de una carta de fecha 18 de enero de 2010 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el

Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Austria, Bosnia y Herzegovina, Brasil, China, Francia, Gabón, Japón, Líbano, México, Nigeria, Federación de Rusia, Turquía, Uganda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en chino*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1908 (2010).

Los miembros del Consejo acaban de aprobar por unanimidad la resolución 1908 (2010), por la cual han decidido aumentar el número de efectivos de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH). Ello demuestra plenamente la gran importancia que otorga el Consejo a la situación en Haití después del desastre y su apoyo decidido a la labor de la MINUSTAH en estos momentos difíciles. Demuestra asimismo el deseo común de las Naciones Unidas y de toda la comunidad internacional de apoyar la labor de rescate y reconstrucción después del desastre ocurrido en Haití. Creemos que la aprobación de esta resolución facilitará más eficazmente la ejecución por la MINUSTAH de las importantes tareas relativas al mantenimiento de la paz y la estabilidad en Haití, puesto que se apoyarán las actividades de socorro tras el desastre que ocurrió allí y se ayudarán a restablecer las actividades de desarrollo de las capacidades y de reconstrucción después del desastre.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 10.20 horas.